

ACTA DE 2DA. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

01 DE AGOSTO DE 2023

El día 01 de agosto de 2023, a las 10:10 horas se celebró la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana, para informar los siguientes temas: a) el estatus del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana; b) nombrar los diferentes cargos de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana; c) instruir la difusión de la Convocatoria Pública y Abierta para elegir a Consejeras y Consejeros Titulares y sus Suplentes, para que Integren el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana; d) propuestas y aprobación para integrar la Subcomisión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana; y e) la presentación y validación de Metodología y Plan de Trabajo para el Programa Metropolitano de Tijuana, la cual se llevó a cabo de manera virtual por videoconferencia, con la participación de los siguientes integrantes del Consejo:

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, representada por el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial y los representantes del Consejo; Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias, Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; MDU. Alejandro Ruiz García, en representación del Presidente Municipal de Tecate; Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal en representación de la Presidenta Municipal de Tijuana; Lic. Mariano San Román Flores en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Mtro. Raúl Vera Rodríguez, en representación de la Secretaria de Economía e Innovación; Ing. Enrique Díaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito; Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT; MDU. Ivonne Elena Anaya Gómez en representación del Director General del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate.; Arq. Belén Cristina Couoh Amador, en representación de la Directora General del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Mtro. Raúl Serafín Aragón Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito. Arq. Rafael Camacho, en representación de la Directora de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Tecate. Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz. Directora de Administración Urbana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

En cumplimiento al **primer punto de la Orden del Día**, hace uso de la voz el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

Buenos días, en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:10 horas del 26 del 01 de agosto de dos mil veintitrés, damos inicio de esta sesión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana.

Reciban por mi conducto un cordial saludo de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, sean bienvenidos todos los integrantes funcionarios de las distintas secretarías y entidades de los tres órdenes de gobierno y sus representantes, así como representantes del Sector Social, Sector Privado y ciudadanos que hoy nos acompañan.

Para dar continuidad a la sesión y al **segundo punto del Orden del Día**, solicito la participación de la Directora de Reordenación Territorial, Arq. Ana Lourdes López Meza.

Buenos días y bienvenidos todos. Vamos a proceder a la verificación del quórum legal para lo que procedo a dar lectura al listado asistentes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana, por lo que solicito a los asistentes se sirvan decir **PRESENTE** y se auto presenten dando el nombre y cargo de la dependencia u Organismo al que representan.

Verificada la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión, se reconoce la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la sesión.

Hace uso de la voz el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

Muchas gracias Arquitecta, ya podemos dar inicio a esta sesión, en cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día**,

Doy lectura al "Orden del Día de la Sesión"

Orden del Día

1. Bienvenida, Verificación del quorum legal y auto presentación de los asistentes.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Objetivos de la reunión.
 - Informar del proceso de publicación del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana.
 - Nombrar los Cargos de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana en cumplimiento del Reglamento Interior de la Comisión de

Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.

- Instruir la difusión de la Convocatoria Pública y Abierta para elegir a Consejeras y Consejeros Titulares y sus Suplentes para la instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Nombrar a la Subcomisión que hará la selección de los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Presentación y validación de la Metodología y Plan de Trabajo para el Programa Metropolitano de Tijuana.

4. Estatus del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.

5. Nombrar los diferentes cargos de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana.

- Presidencia: la persona titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, o quien esta designe;
- Vicepresidencia: La persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, o quien esta designe;
- Vocales: Las personas titulares de las Presidencias Municipales de la Zona Metropolitana de Tijuana y las personas titulares de las instituciones de Planeación Municipales.
- Secretaría de actas y acuerdos: Será integrada por la persona que designe el titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, quien tendrá voz, pero no voto.
- Los integrantes titulares de la Comisión: deberán nombrar por escrito a una persona que los supla, quien tendrá los mismos derechos y obligaciones que la persona titular.

6. Convocatoria Pública y Abierta para elegir a Consejeras y Consejeros Titulares y sus Suplentes, para que integren el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.

7. Propuestas y aprobación para integrar a la Subcomisión para elegir a los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.

Integrarán la subcomisión los representantes de la Federación, Estados y Municipios que al efecto se designen.

- SEDATU
- SIDURT
- IMPLAN Tijuana
- IMPLAN Playas de Rosarito
- INPLADEM Tecate

8. Votación de las propuestas para los integrantes de la Subcomisión.

9. Presentación y validación de metodología y plan de trabajo para el Programa Metropolitano de Tijuana.

10. Acuerdos y asuntos generales.

11. Mensaje final por parte de SEDATU y clausura de la sesión.

En cumplimiento al **tercer punto del Orden del Día**, se somete a su consideración la aprobación del mismo, favor de manifestar su aprobación levantando la mano, ¿alguien en contra?, ¿alguna abstención? Se da por aprobado el Orden del Día de la segunda sesión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana.

Para continuar con el punto número 3, nos apoyaremos con el **Arq. Porfio Vargas Santiago**, Subsecretario de SIDURT.

Gracias Subsecretario, pasamos al punto número 3 de los objetivos de la reunión que incluye los puntos:

- Informar del proceso de publicación del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Nombrar los Cargos de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana, en cumplimiento al Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Instruir la difusión de la Convocatoria Pública y Abierta para elegir a Consejeras y Consejeros Titulares y sus Suplentes para la instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Nombrar a la Subcomisión que hará la elección de los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Presentación y validación de Metodología y Plan de Trabajo para el Programa Metropolitano de Tijuana.



Pasaríamos al punto 4, el estatus del Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana, en donde nos apoyará la Arq. Ana Lourdes López Meza.

Gracias Subsecretario, siguiendo con el 4 punto del orden del día, el reglamento interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo Desarrollo Metropolitano de Tijuana, se encuentra actualmente en revisión por el Director del Jurídico de la SIDURT, para su publicación en el Periódico Oficial, por lo que sí tienen alguna observación o comentario en su documento solicito a los miembros de la comisión manifiesten las preguntas u observaciones del documento si las hubiera.

La Arq. Ana Lourdes López Meza, pregunta si hay alguna duda o comentario que los integrantes tengan, por lo que ningún miembro levanto la mano. El Arq. Porfirio Vargas Santiago, pregunta si habrá algún plazo, a lo que la Arq. Ana Lourdes López Meza contesta que se dará una semana a partir de este día de la sesión 1 de agosto.

Hace uso de la voz el Arq. Porfirio Vargas Santiago subsecretario de SDURT.

Procedemos con el punto 5 del orden del día que es el nombrar los diferentes cargos de la Comisión de Ordenamiento Metropolitana de Tijuana donde nos apoyará el Arq. José Guadalupe Rodríguez Reséndiz; adelante Arquitecto.

Hace uso de la Voz Arq. José Guadalupe Rodríguez Reséndiz.

Buenos días a todos los miembros de la Comisión, voy a dar lectura a los nombres que ya quedaron integrados en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, que de acuerdo al Reglamento Interior y al art. 36 fracc.1 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano está establecido como Presidencia a la persona titular de la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, como Vicepresidencia a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano o a la persona que designe y, como vocales son las personas titulares de las Presidencias Municipales de la Zona Metropolitana de Tijuana y de los Órganos que ya están establecidos en la Zona Metropolitana en el Decreto de Creación del Estado, con relación a todos los miembros como vocales, son los titulares de la Presidencias Municipales. Quedando como sigue: la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito o sus representante, segundo vocal, Presidenta Constitucional de Tijuana o su representante, como tercer vocal, el Presidente Constitucional de Tecate o su representante, como cuarto vocal, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable o su representante, como quinto vocal, el Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos de Playas de Rosarito o su representante, como sexto vocal, Directora General del Instituto de Planeación Metropolitano de Tijuana o su representante, como séptimo vocal, Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiental de Tijuana o su representante, como octavo vocal, Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo Municipal de



Tecate o su representante, como noveno vocal, el Director General Municipal del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito, como décimo vocal, la Directora de Administración Urbana del Municipio de Tecate, como onceavo vocal, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, como doceavo vocal, el Secretario de Economía e Innovación del Gobierno del Estado y como treceavo vocal, el Secretario de Turismo.

Como Secretaria de Acuerdo es nombrada por el titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, la **Arq. Ana Lourdes López Meza**, Directora de la Dirección de Reordenación Territorial, de esta manera está conformada la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, Subsecretario de SIDURT.

¿Bueno pues eso fueron los nombramientos de la comisión, algún comentario o pregunta? Responde: La **Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal**, **Directora General del Implan Tijuana**: yo tengo una duda veo que esta la Secretaria de Desarrollo Urbano y la Dirección de Administración Urbana de Playas de Rosarito y Tecate solo tiene la Dirección de Administración Urbana, probablemente no tiene Secretario de Desarrollo Urbano y Tijuana nada más tiene al Secretario de Desarrollo Urbano y no tiene la Dirección de Administración Urbana, mi propuesta es que solamente sea un representante ya sea el Secretario de Desarrollo Urbano o el de Administración Urbana para los que tengan solamente uno, esa es mi propuesta, ese sería el mecanismo, estamos de acuerdo en ese punto comenta el **Arq. Porfirio Vargas Santiago** Subsecretario de SIDURT.

Muy bien, se da por aprobado el punto 5 del orden día y continuamos con el punto 6; vamos a proceder a conocer la Convocatoria Pública y Abierta para elegir a Consejeras y Consejeros Titulares y sus Suplentes, para que integren el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana, para lo cual solicito al **Arq. José Guadalupe Rodríguez Reséndiz** que continúe con el punto 6.

De acuerdo al artículo 36 fracción 1 donde se crea la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y dentro de sus conformaciones aparece la creación del Consejo Consultivo, para darle seguimiento al proceso de planeación y aprobación de los documentos de planeación urbano que se está convocando, se está elaborando una convocatoria que ya se les hizo llegar para observaciones y comentarios y esta convocatoria va a hacerse a la Zona Metropolitana de Tijuana a partir del día miércoles 2 de agosto de 2023, donde se va a solicitar a los miembros de la sociedad, cámaras, colegios, sociedad civil que propongan un representante conforme a los estatutos o bases conforme a la convocatoria ya está en sus manos, es un poco larga para repetirla, si alguien quiere hacer una observación o comentario adelante.

Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal del IMPLAN Tijuana, pregunta si la Convocatoria la tendrán que subir a sus páginas web o cómo será el procedimiento para

[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink signature and scribbles at the bottom right]

hacerlas llegar a las personas interesadas, a lo que el Arq. José Guadalupe Reséndiz responde lo siguiente: para recibir las propuestas de la sociedad civil se va conformar una comisión integrada por varios organismos que ahorita se darán a conocer, lo único que si está estableciéndose son períodos y fechas que a partir del 2 de agosto, se darán 15 días para la recepción, del 3 de agosto al 17 de agosto, estas observaciones van a ser recibidas por un grupo de personas que en el siguiente punto se verá.

Hace uso de la voz Arq. Ana Lourdes López Meza Directora de Reordenación Territorial de SIDURT.

Independientemente de la petición de la Arq. Nora, si se realizará de la misma forma en que lo realizamos la vez anterior y se lo haríamos llegar el día de mañana, para que todos tengamos el mismo formato y solicitudes.

Pasando al punto 7 del orden del día de las propuestas y aprobación para integrar a la Subcomisión para la selección de los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana. Se integra la subcomisión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano con representantes de la Federación, Gobierno del Estado y los Municipios para realizar y aprobar los que conformarán el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana, por lo que se solicita como mínimo un integrante de estas 5 instituciones, SEDATU, SIDURT, IMPLAN TIJUANA, IMPLAN PLAYAS DE ROSARITO E INPLADEM de TECATE, solicito a los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano nombren a sus propuestas.

Por SEDATU el Maestro Marcos Daniel Tuyub Poot.

Por SIDURT el Arq. Porfirio Vargas Santiago.

Por IMPLAN de Tijuana la Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

Por IMPLAN de Playas de Rosarito el Mtro. Raúl Aragón Castro.

Por el INPLADEM de Tecate el MDU. Alejandro Ruiz García.

A continuación, el Arq. Carlos Arreola de SIDURT, hará uso de la voz para comentarles el proceso: Las propuestas de la sociedad civil se harán llegar de acuerdo a la convocatoria y en el diseño que se publique en las páginas de las Dependencias, se van a indicar los correos a los que se enviarán las propuestas de los integrantes como candidatos a integrar la Comisión Consultiva de Desarrollo Metropolitano; con base a los requisitos y al conocimiento que tengan de la Zona Metropolitana se decidirá quienes formarán parte de ese Consejo. En la convocatoria se establecen los requisitos y se determina a 12 consejeros y sus suplentes que formarán parte del Consejo Consultivo y tendrán las atribuciones que se marcan en el Reglamento Interior para darle seguimiento al Programa de la Zona Metropolitana de Tijuana.



[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]



Hace uso de la Voz la Arq. Ana Lourdes López Meza Directora de Reordenación Territorial.

Gracias Arq. Carlos. En el punto siguiente del Orden del día, serán las votaciones de los integrantes de la subcomisión.

Cedo la palabra al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo:

Gracias, los que estén a favor de la propuesta favor de levantar la mano. Una vez, aceptados los integrantes de la Subcomisión se continúa:

Adelante Arq. Ana Lourdes López Meza con el siguiente punto. Siguiendo con el punto 9 del Orden del día, vamos a solicitar a la Arq. Nora Márquez Carvajal del IMPLAN de TIJUANA, para que nos explique la metodología y plan de trabajo del Plan Metropolitano.

Gracias, a petición de SIDURT Y SEDATU se llevó a cabo una propuesta de metodología para la elaboración del Programa Metropolitano de Tijuana y también un plan de trabajo, a continuación se los presento: principalmente se tomó en cuenta lo que corresponde a la base principal para la colaboración del Estado (SIDURT), en lo establecido por la Ley General de Asentamiento Humanos y tomando en consideración la normatividad; hacer también esta vinculación con los lineamientos y lo que solicita la SEDATU y también con los antecedentes de planeación metropolitana que se tiene para la zona, entonces uno de los puntos clave es lo indicado por la SEDATU, sería tomar en cuenta también lo que es la legislación local y el marco normativo, entonces de conformidad con estos puntos que nos está marcado SEDATU, tomemos en cuenta a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado en su art. 24, es la regulación de los asentamientos humanos en base a los programas que corresponde a las zonas metropolitanas y remite específicamente a lo que establece la Ley General de Asentamientos Humanos en el art 34 y 37, que especifican cuales son los aspectos de interés metropolitano y el contenido que debe tener; y teniendo esta vinculación en las 2 leyes es como se establece la propuesta para una estructura. Los instrumentos de planeación que se tiene son el Programa de Ordenamiento de Zona Conurbada Tijuana-Tecate-Rosarito, SIDUE 2007, políticas, Estrategias y proyectos estructurados para la Zona Conurbada Tijuana-Tecate, Rosarito B.C. ONU-habidad 2010, Plan Estratégico Metropolitano PEM 2034 (2011-2012), Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California 2012, Proyecto de Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito-Ensenada 2016.

Muy bien, entonces tomando en consideración el art. 24 de la Ley de Desarrollo Urbano de Baja California, que nos remite a la Ley General de Asentamientos Humanos en el Art. 34 y 37, más los Planes y Programas Metropolitanos, además de los alcances para los Programas Metropolitanos, en el Anexo Técnico de SEDATU, así como las Dinámicas de la Zona Metropolitana de Tijuana, y los

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large circle around the word 'con']

lineamientos simplificados para la elaboración de Programas Metropolitanos. Gracias a esto es como se estructuran estos 5 apartados que son: los Antecedentes, Metodología y Marco Normativo; Diagnóstico Metropolitano, Planeación Metropolitana, Evaluación, Seguimiento y Difusión y por último Consulta Pública.

También tenemos la estructura del Documento en la que vienen los puntos ya desglosados;

1. Antecedentes, Metodología y Marco Normativo: reconocimiento de instrumentos previos, justificación, área de aplicación, objetivos del programa, metodología, fundamentación jurídica y contexto superior de planeación.

2. Diagnostico Metropolitano: dinámicas metropolitanas, dimensión físico ambiental, dimensión sociodemográfica y económica, dimensión urbana, dimensión urbano rural, dimensión binacional. Así como la Síntesis del diagnóstico de las dinámicas metropolitanas.

3. Planeación Metropolitana: modelo de ordenamiento metropolitano, visión y objetivos metropolitanos, estrategias y acciones metropolitanas, normas generales de ordenamiento metropolitano, agenda metropolitana, mecanismos de instrumentación,

4. Evaluación, seguimiento y difusión: batería de indicadores, evaluación del consejo metropolitano, mecanismos de comunicación y difusión.

5. Consulta pública: reuniones con grupos focales o actores clave, difusión en sitios oficiales de internet de los Ayuntamientos, IMPLANES y Gobierno del Estado, presentación y consulta del documento, audiencias o talleres, consulta digital, estrategias de socialización con la población, presentación ante el consejo metropolitano.

Del punto 2 al 4 se planea hacer los talleres y la participación ciudadana, se tiene programado que sean con grupos focales, y actores claves y donde participarán los 3 órdenes de gobierno.

En los talleres de planeación participativa la propuesta es llevar a cabo en base a los preceptos de la planeación estratégica, mediante el establecimiento de un sistema de toma de decisiones, identificación de cursos de acción específicos, formulación de indicadores del seguimiento de resultados, involucramiento de agentes sociales, económicos, urbanos y ambientales a lo largo del proceso.

Se plantea la realización de 12 talleres y 2 reuniones, la primera para definir y validar grupos focales y actores clave; y la segunda donde se expongan los resultados obtenidos durante el proceso de planeación.

El trinomio de planeación estratégica es: 1. La inclusión de técnicas de prospectiva y tendencias, proyectos, escenarios, 2. Aplicación de enfoque sistémico y estudio de la complejidad, la metrópoli como sistema integral,

estudio de los componentes, profundizar en las causas, 3. Desarrollo de la participación ciudadana, agentes clave, gobernanza y participación.

La planeación participativa sería por la definición de grupos focales y actores claves, tendría una etapa de talleres para el diagnóstico metropolitano, otra etapa para la definición de visión, objetivos y escenarios, otra etapa para estrategias y acciones y etapa de agenda metropolitana, proyectos y programas prioritarios.

Se tienen planteados 3 grupos focales, están divididos por 2 grupos mixtos y uno de mujeres, aquí también lo que buscamos es la integración, que haya equidad de género y también personas de la tercera edad, comunidad LGTB, población indígena, extranjeros y residentes de la zona metropolitana.

El primer grupo mixto sería de personas de todas las edades, de 6 a 10 personas, el grupo 2 sería de niños, niñas y adolescentes de 6 a 10 personas y el tercero de mujeres de todas las edades de 6 a 10 personas. Estos talleres serían el mismo día.

En los actores claves serían las dependencias y organismos que marca el art. 22 de Desarrollo Urbano.

Los talleres serían 6 de grupos focales y 6 talleres con actores claves o expertos el mismo día, capacitaciones por cada taller para definir tareas, roles y trabajo a desarrollar.

Participan: actores involucrados, autoridades de los tres Municipios, Gobierno del Estado y el COPLADE con el fin de definir el trabajo y roles a desarrollar cada uno de estos.

Para la etapa de diagnóstico metropolitano será el taller de planeación dinámicas metropolitanas con sede en los 3 municipios, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate en el mes de agosto, día por definir, en cada uno de las sedes estarían participando grupos focales y actores clave.

En la etapa de planeación metropolitana, se estarían llevando 3 talleres en cada uno de los municipios con los grupos focales y actores clave, este se llevaría a cabo en el mes de septiembre.

El proceso de consulta pública tiene sus fundamentos en los artículos 22 y 51 de la Ley de Desarrollo Urbano, el proyecto del programa se pondrá a disposición de la ciudadanía por un período de 30 días para que se formulen por escrito las observaciones, comentarios y peticiones concretas que consideren oportunas.

Este proceso de consulta pública también está dividido en etapas que son:

Publicación de comunicado en diarios de circulación local, publicación en los sitios oficiales de los tres Ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

Documento del Programa, disponible físicamente en las oficinas de los tres Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, así como también de manera digital en los sitios oficiales de los Ayuntamientos, los IMPLANES y el Gobierno del Estado.

Audiencias públicas: dos audiencias como mínimo, abiertas las audiencias que sean solicitadas a las autoridades por parte de la ciudadanía.

Encuestas: formatos impresos y digitales, en oficinas y sitios oficiales de internet de los Gobiernos Municipales y Estatales, jornadas o eventos que sean realizados por la Secretaría de Bienestar, Min. con 120 nivel de confianza del 92%, 400 nivel de confianza 95%, 5 secciones: Administración ambiental, socio demográfica, económica, urbana y movilidad.

Se consideran por lo menos cuatro reuniones con las autoridades de los órdenes Federal, Estatal y Municipal; la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tijuana y el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano.

Se realizarán las reuniones de trabajo con los tres órdenes de Gobierno que se estimen necesarias, con el fin de contar con los insumos, coordinación y organización de los talleres de planeación, así como para presentación de avances y establecer acuerdos.

Una de las reuniones es de validación, metodología y plan de trabajo, la siguiente sería definición y validación de grupos focales y actores clave, la tercera sería de presentación de resultados de los talleres de planeación participativa, y la cuarta sería de presentación de los resultados obtenidos en proceso de consulta pública.

Sería todo; cualquier comentario o duda estamos aquí para solventarlo.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago** Subsecretario de Reordenación Territorial, pidiendo si la presentación la puede compartir con todos los integrantes de la Comisión.

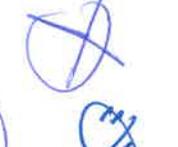
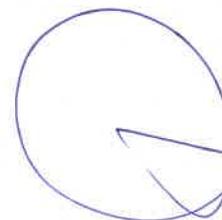
Se somete a votación la presentación presentada por el IMPLAN de Tijuana, por lo que se les pide levantar la mano para su aprobación. Por unanimidad se aprueba la presentación.

Hace uso de la Voz, la **Arq. Ana Lourdes López Meza** Directora de Reordenación Territorial.

Seguimos con el punto número 10 del orden del día, acuerdos y asuntos generales dentro de los acuerdos que se llegan es:

Acuerdo 1.- En base al reglamento, tenemos un plazo de una semana más como lo comentamos, de hoy al martes 8 de agosto de 2023 para que hagan sus observaciones.

Acuerdo 2.- Es en base al nombramiento de los cargos como se designaron y como acuerdo queda como titular de la Comisión el que tenga mayor nivel jerárquico de la Dependencia, es decir si hay Secretario queda titular y de no haber quedan los Directores.





Acuerdo 3.- En cuanto a la difusión de la convocatoria se publicará en páginas oficiales, la convocatoria del 3 al 17 de agosto y se hará llegar el día de mañana de una manera más ordenada con el mismo formato y la subcomisión como quedo integrada:

Por la SEDATU el Maestro Marcos Daniel Tuyub Poot.

Por la SIDURT el Arq. Porfirio Vargas Santiago.

Por el IMPLAN de Tijuana la Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal.

Por el IMPLAN de Playas de Rosarito el Mtro. Raúl S. Aragón Castro.

Por el INPLADEN de Tecate el MDU. Alejandro Ruiz García.

Y Acuerdo 5.- La validación y aprobación de la metodología y plan de trabajo para el Programa Metropolitano de Tijuana, también se agregó el compartir la presentación el día de mañana a los integrantes de la comisión.

Estos son los 5 acuerdos que salieron de la reunión, si tienen algún comentario o duda favor de levantar la mano.

Hace uso de la voz el Ing. Arturo Jaramillo Espinoza Secretario de la SIDURT.

Pasamos al punto 11, solicito al Maestro Álvaro Lomelí Covarrubias de la SEDATU, nos haga el favor de dar la clausura de la sesión.

Primero que nada saludar y agradecerle a todos y todas, la participación a ésta sesión extraordinaria, principalmente al Secretario de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, el Ing. Arturo Jaramillo Espinoza, también al Subsecretario Porfirio Vargas, a la Arq. Ana Lourdes el seguimiento para que esta sesión se pudiera llevar y pudiéramos el día de hoy, en este órgano dar a conocer y aprobar la metodología con la que se elaborará el Programa de Ordenamiento Metropolitano; para nosotros era muy importante que ustedes conocieran cuál será la ruta de trabajo que seguirá el IMPLAN de Tijuana, igualmente agradecemos y reconocemos la participación de los representantes de los 3 Municipios que conforman la Zona Metropolitana. Es muy importante la participación de los 3 Municipios de la mano con el Gobierno del Estado y la Federación en la construcción de este instrumento metropolitano. Decirles que Baja California y sus institutos de planeación son un referente nacional por la historia que se tiene, la experiencia que se ha adquirido con los años. Creo que es la oportunidad de construir un instrumento de ordenamiento territorial que necesitan las ciudades, el lograr un instrumento de ésta escala pues permite en primera ocasión reconocer alguna necesidades, que tienen la ciudad que rebasa los límites administrativos, les permitirá reconocer necesidades de corto y largo plazo en cuestiones en materia de movilidad, seguridad vial, transporte público, cuestión integral de riesgos, gestión integral de residuos sólidos, en fin una variedad de temas y problemáticas que enfrenta ésta ciudad que tiene características particulares, reconocerlo también. Invitarlos a que nos ayuden a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



la difusión de la Convocatoria del Consejo Consultivo, la sociedad que sea parte importante en la construcción de este instrumento, el día de hoy en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, estamos funcionarios públicos de los 3 órdenes de gobierno pero necesitamos la participación de la sociedad civil organizada, aquellos que están interesados en el desarrollo de la ciudad, también tiene cabida en la participación y opinión de cómo quieren que la ciudad se desarrolle en los próximos años. Creemos que la ciudad, la Zona Metropolitana de Tijuana cuente con un consejo consultivo, permitirá que se vayan desarrollando otros proceso de gobernanza, no es un ejercicio tan replicado en las ciudades de las 74 zonas metropolitanas, solo 18 de ellas tiene algún órgano de gobernanza como el que el día de hoy se está lanzando con la Convocatoria; ojalá haya afuera interés por la ciudadanía, por los gremios, por los colegios, que también alguno de ellos tiene reconocimiento, como el COLEF, y otras organizaciones civiles, entonces decirles que también con la entrada a éste proceso se permitirá justamente no solo la validación del instrumento, sino también la socialización y la retroalimentación que puedan tener estos grupos organizados. Entonces en hora buena por las autoridades que están promoviendo la conformación, creemos que es un contra peso necesario para la toma de decisiones en la ciudad en materia de desarrollo urbano y que permite justamente motivar para hacer algunas otras acciones que la ciudad necesita y me refiero a que estamos en una coyuntura bastante particular, se está construyendo este instrumento integral de la zona metropolitana, pero también permitirá hacer algunos ajustes institucionales de gobernanza que permite que la agenda metropolitana siga caminando, que se atiendan más problemas, decirles que estaremos muy pendientes en la Federación para que en el proceso de la construcción del instrumento se cumpla con la normatividad, pero sobre todo con la legitimidad que se necesita; no se trata de instalar consejos por instalar, nos gustaría que verdaderamente estén activos y que participen en el desarrollo de temas y empujen la Agenda Metropolitana, y sin más agradecerle a todos y todas, en hora buena por esta sesión y por mi parte es cuánto.

Hace uso de la voz el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo Secretario de SIDURT.

Muchas gracias siendo las 11:15 se da por terminada esta sesión y agradecemos a todos por su participación, a seguir avanzando en esta colaboración muchas gracias.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]





MTRO. ÁLVARO LOMELÍ COVARRUBIAS

Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

LIC. MARIANO SAN ROMÁN FLORES

Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

MTRO. RAÚL VERA RODRÍGUEZ

Representante de la Secretaría de Economía e Innovación.

ARQ. ANA LOURDES LÓPEZ MEZA

Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT.

ARQ. NORA ELISA MÁRQUEZ CARVAJAL

Representante de la Presidenta Municipal de Tijuana.



MDD. ALEJANDRO RUIZ GARCÍA
Representante del Presidente Municipal de Tecate.

ARQ. BELÉN CRISTINA COUOH AMADOR
Representante de la Directora General de del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

MDU. IVONNE ELENA ANAYA GÓMEZ
Representante del Director General del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate.

MTRO. RAÚL SERAFÍN ARAGÓN CASTRO
Director General del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito.

ARQ. RAFAEL CAMACHO CASTAÑEDA
Representante de la Directora de Administración Urbana del Ayuntamiento de Tecate.

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
Directora de Administración Urbana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

ING. ENRIQUE DIAZ PÉREZ
Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito